

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Junio de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 5 de junio de 2018- la Resolución N° 1450/2018, dictada el 31 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora Antonella Cattaneo que renunció, se contrate a la señora Stefania Vivian SOLIS GIADALAH con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1654/1657 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósen los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

B  
D

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION